



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Iris M. Mercado  
Auxiliar Adm. Doc. Int.  
Leg. 18220586/01/02  
Ministerio Educ. P.G.D

09 JUN 2017

USHUAIA,

VISTO la Resolución M. ED. N° 0938/17: y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se declaró de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Intercolegiales Culturales", que se lleva cabo durante el corriente año, en las instalaciones de las instituciones que participan de la propuesta.

Que se ha cometido un error administrativo en la confección del Instrumento Legal mencionado en el Visto, en lo atinente a las acciones que se declaran de Interés Educativo, por lo que se hace necesario proceder a derogar la Resolución de referencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución M. ED. N° 0938/17. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1510

RESOLUCIÓN M. ED. N° /2017.-

G.T.F.
H:
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur